RESOLUCION -D- Nº 430/2010

Salta, 26 de Octubre de 2010 Expediente Nº 12.393/10

VISTO el expediente de referencia mediante el cual se da inicio al trámite de adquisición de un equipo de acceso mediante red inalambrica para esta Facultad de Ciencias de la Salud, y

CONSIDERANDO:

Que el presidente y vicepresidente del Centro de Estudiantes, solicitan la compra de un equipo "Acces Point Cisco Wap 4410n para poder contar con internet inalámbrico en todo el edificio donde se encuentra el centro mencionado.

Que el pedido obedece a la necesidad de ampliar la capacidad de este servicio, atento que desde el Gabinente de Informática y el Centro de Estudiantes no abastecen la demanda del alumnado.

Que las caracteristicas especificas del equipo en cuestión, fueron asesoradas por la Ing. Nora Silvina Avendaño, Supervisora de Red, de esta unidad académica.

Que la afectación preventiva del gasto se fundó en consultas efectuadas en plaza estimándose una erogación de \$ 2.000,00 (Pesos dos mil); previa verificación del crédito presupuestario en la partida correspondiente y la autorización pertinente de la señora Decana de esta Facultad.

Que el Servicio Jurídico de este Organismo tomó la intervención de su competencia, concluyendo en el Dictamen Nº 12.410, conforme los términos del inciso d) del artículo 7º de la Ley Nº 19.549.

Que en virtud del monto considerado para la contratación en cuestión y el Dictamen Jurídico que lo amerita, corresponde el llamado a CONTRATACION DIRECTA, Trámite simplificado, de conformidad a las disposiciones vigentes, Decreto 1023/01, Decreto Nº 436/00, Art. 27 y Resolución CS Nº 549/07.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD RESUELVE

ARTÍCULO 1º: AUTORIZAR el llamado mediante el procedimiento de Contratación Directa, Tramite Simplificado, para la adquisición de un equipo de acceso mediante red inalámbrica, a los fines aludido en el exordio.

ARTICULO 2º: APROBAR el pliego de condiciones particulares, el que obra a fs. 18/19 el

RESOLUCION -D- Nº 430/2010

Salta, 26 de Octubre de 2010 Expediente Nº 12.393/10

que conjuntamente con el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicios del Estado Nacional aprobado por Resolución M.E. Nº 834/00 será el marco legal en la presente licitación.

ARTÍCULO 3º: AFECTAR preventivamente la suma total de \$ 2.000,00 (Pesos dos mil) en el Inciso 4 BIENES DE USO, Partida Principal 3 MAQUINARIA Y EQUIPO, Partida Parcial 6 EQUIPOS PARA COMPUTACION, del presupuesto de esta Facultad con cargo al presente ejercicio.

ARTICULO 4º: REGISTRAR y siga a la Dirección General Administrativa Económica de esta Facultad a fin de que tome la intervención que le compete.

GO.-

SR. LAURO M. LERA DIREC. GRAL. ECONOMICO MGS. NIEVE CHAVEZ DECANA